CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 417-2026 NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUCHOS COMPANY S.A.S. NIT: 900.526.928-2 R/LEGAL: LUIS FERNANDO CASTALEDA MEDINA CC:12.281.944 de La Plata DIRECCIÓN: finca La Pradería vereda Panorama CORREO: luchocasta2405@gmail.com CELULAR: 3112295661 CIUDAD: La Plata Huila	**VALOR INICIAL:** CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($48.000.000) M/CTE **ADICIONAL No.1:** NO APLICA **VALOR TOTAL:** CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($48.000.000) M/CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NO. 2026000253 de 19 de enero de 2026 **REGISTRO PRESUPUESTAL NRO.** 2026000487 de 19 de febrero de 2026 **FORMA DE PAGO:** el objeto del contrato a celebrar será cancelado sobre el recaudo efectuado por la Secretaría de Tránsito y Transporte de los valores cancelados por los usuarios al contratista según lo que oferte será máximo el 85% del valor establecido en el Estatuto tributario del Municipio teniendo sobre la clase de vehículo, y el 15 % será para el Municipio de La Plata, este pago se realizará por mensualidades vencidas o fracción de mes, previa presentación de los informes de ejecución, informe de supervisión, factura, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, con la presentación de informe, factura, aportes SS, y demás anexos de conformidad con las inmovilizaciones efectuadas. El Municipio a través de la Secretaría de Tránsito ha determinado que, del total pagado por el ciudadano por el servicio de grúa, se le reconocerá al contratista máximo el 85%, siendo entonces el 85% de los valores, la base sobre la cual deberá ofertarse, valores que se enuncian a continuación:	**PERIODO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de SEIS (06) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin exceder el 30 de diciembre de 2026.

VALOR SOBRE EL CUAL OFERTA EL PROPONENTE							
ITEM	GRUA/ Tarifa en SMDLV	PARTICULAR	OFICIAL	PUBLICO	MOTO	MOTOCARRO	MAQ.AG RIC.
67	Servicio de Grúa	$148 826	$148 826	$148 826	$49 608	$49 608	$297 653

EL MUNICIPIO, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

OBJETO: "GARANTIZAR EL SERVICIO DE GRUA O CAMA BAJA COMO ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN VIAL PAR REALIZAR LOS OPERATIVOS DE CONTROL Y/O ATENCIÓN DE SINIESTROS VIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, LA MOVILIDAD Y EL CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO".

FECHA DEL ACTA DE INICIO: Veintitrés (23) de febrero de 2026
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: Veinte (20) de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: Veintidós (22) de agosto de 2026
PAZ Y SALVO PARA CONTRATACIÓN: 160.8-00673 y 160.8-00674
REGISTRO BANCO DE PROYECTOS: 202500000038978 "FORTALECIMIENTO EN EDUCACIÓN EN SINIESTROS VIALES PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA".

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

La empresa **LUCHOS COMPANY S.A.S.** identificada con Nit: 900.526.928-2, representada legalmente por el señor LUIS FERNANDO CASTAÑEDA MEDINA, identificado cedula de ciudadanía No. 12.281.944 de La Plata - Huila, conforme al objeto contractual, tiene la disponibilidad las 24 horas del día, los siete día de la semana de manera continua, incluido domingos y festivos, el vehículo tipo grúa destinado para el funcionamiento de las inmovilizaciones que realizan los funcionarios de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de La Plata, desde el acta de inicio del contrato y las pólizas se encuentran debidamente anexadas en el contrato y el acta de inicio.

Durante el periodo comprendido entre el 23 de febrero al 22 de marzo de 2026 el contratista prestó el servicio de grúa o cama baja para 78 vehículos; durante el mencionado tiempo de ejecución el vehículo cumplió con la póliza de responsabilidad extracontractual, el SOAT, técnico mecánica, equipo de carretera y demás obligaciones consagradas en el contrato de prestación de servicios N° 417 de 2026.

2. Todo lo anterior se da en cumplimiento al objeto de contrato de prestación de servicios N° 417 de 2026.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de inicio	N/A	23 de febrero de 2026.
Otrosí modificatorio	01	24 de febrero de 2026.

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula segunda Valor del contrato y Clausula tercera Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 23 de febrero al 22 de febrero de 2026.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Comprobante de Egreso Sin generar	Sin generar	$4.365.513.81	$4.365.513.81	$43.634.486.19
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$48.000.000	$0	$48.000.000	$4.365.513.81	$43.634.486.19

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula 10 del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista, la cual se encuentra constituida desde el día 19 de febrero de 2026, aprobada el día 20 de febrero de 2026 y la garantía de responsabilidad civil extracontractual la cual se encuentra constituida desde el día 19 de febrero de 2026, aprobada el día 20 de febrero de 2026.
- ✓ Cláusula 6, se verifica el pago de los derechos de contratación con Consignación Bancaria N° 2026001377, 2026001378 y 2026001379 del Banco de Bogotá de fecha 20 de febrero de 2026.
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula 7, se verifican los pagos correspondientes al mes enero – febrero 2026, según planilla Nro. 37001600 y al mes febrero – marzo 2026, según planilla Nro. 37001250 y 8640108702 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	enero – febrero 2026	$58.400
PENSIÓN	enero – febrero 2026	$74.800
RIESGOS PROFESIONALES	enero – febrero 2026	$32.500
CAJA DE COMPENSACIÓN	enero – febrero 2026	$18.700
SENA	enero – febrero 2026	$9.400
ICBF	enero – febrero 2026	$14.100
	TOTAL	**$207.900**

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	febrero – marzo 2026	$218.900
PENSIÓN	febrero – marzo 2026	$280.200
RIESGOS PROFESIONALES	febrero – marzo 2026	$121.900
CAJA DE COMPENSACIÓN	febrero – marzo 2026	$37.400
SENA	febrero – marzo 2026	$18.700

ICBF	febrero – marzo 2026	$28.100
	TOTAL	**$705.200**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios 417 de 2026 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 23 de febrero al 22 de marzo de 2026, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2026000253	2026000487	110105	$4.365.513.81
Valor a Pagar.			**$4.365.513.81**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el primer pago (01/11) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en La Plata Huila, a los catorce días del mes de abril de 2026.

HERNAN RODRÍGUEZ FALLA
SUPERVISOR